

TÍTULO: Proyecto de Ley que regula parques eólicos afectaría principalmente en Biobío y La Araucanía				
Nº	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
143442	2021-10-26	Revistaei.cl	On Line	SP

Imagen 1/1

Proyecto de Ley que regula parques eólicos afectaría principalmente en Biobío y La Araucanía

Así lo señaló la directora ejecutiva de 350renewables, Patricia Darez, en el marco del webinar organizado por la misma compañía y Guerrero Olivos que tuvo como objetivo analizar el proyecto de ley que regula la construcción de complejos de aerogeneradores y modifica la ley sobre bases generales del medio ambiente.



Publicado el 25 de octubre del 2021
 ELECTRICIDAD

Todos las iniciativas en las regiones del Biobío y La Araucanía, y casi todos en la región de Los Lagos, se verían afectados por el **Proyecto de Ley que regula la construcción de complejos de aerogeneradores y modifica la ley sobre bases generales del medio ambiente, que se encuentra en tramitación** en la Cámara de Diputados.

Así lo afirmó Patricia Darez, directora ejecutiva de 350renewable, en el webinar organizado por la misma compañía y Guerrero Olivos que analizó esta iniciativa legal.

«¿Cuántos proyectos se verían afectados? Prácticamente todos en Biobío y La Araucanía, casi todos de Los Lagos y muchos desde la Región Metropolitana al Sur, de los que hay actualmente y de los que hay en desarrollo también, la gran mayoría», explicó la ejecutiva.

«Si tomamos los que hay actualmente como una medida de cuántos van a estar afectados, el 70% al 90% de los aerogeneradores en Biobío, La Araucanía y Los Lagos, no cumplen con alguno de los criterios de distancia, a excepción de San Pedro en Chiloé», agregó.

En cuanto a distancia de los aerogeneradores, Darez señaló que «esto normalmente es algo que miran los fabricantes de turbinas de tal forma que las palas no tengan carga por fatiga; es decir que no creen turbulencias que afecten la integridad estructural».

«Aunque supongo, ya que la ley no está tan bien detallada, que probablemente una mayor concentración de aerogeneradores signifique una mayor emisión de ruidos, parpadeo de sombra y de otros efectos. Pero la forma más eficiente de hacerlo es hacer una gestión de estos efectos es limitar la inmisión (lo que recibe el receptor) y no la emisión», explicó.

Panel

En la ocasión, también participó Clemente Pérez, socio de Guerrero Olivos, afirmó que «estamos en una situación bien compleja y por eso pienso que se necesita buena normativa y, para mí, necesitamos mejorar la licencia social y la aceptación ambiental de los proyectos eólicos».

«Necesitamos tomar las precauciones; tener distanciamiento relevante porque pueden pasar muchas cosas como las que estamos mencionando, como que gente se vaya a vivir cerca, que reclamen el cumplimiento de algunas normas», concluyó.

TEMAS ASOCIADOS

Cámara de Diputados, Proyecto de ley, parques eólicos, Patricia Darez